

Resolución nº: 36/2015
Fecha: 16/1/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la adjudicación y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante de un procedimiento negociado de Suministro, expediente S.038/14, derivado del “Acuerdo Marco” suscrito con la Empresa EL CORTE INGLÉS S.A., para la adquisición de **VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA:**

Lote 1: Uniformidad: Chaquetas, pantalones, faldas y camisas.

Lote 2: Vestuario Técnico.

Lote 3: Uniformidad deportiva,

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.038/14

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro mediante procedimiento negociado derivado de “Acuerdo Marco”.
- b) Descripción del objeto: “Adquisición de Vestuario para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura”.
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 17/12/2014

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación:

Existe una provisión máxima de crédito de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (22.425,77 €) (21 % I.V.A. no incluido)

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 16 de enero de 2015
- b) Adjudicatario: EL CORTE INGLÉS S. A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (22.413,61 €) (21% I.V.A. no incluido).

e) Motivación de la adjudicación: Ser su oferta ventajosa económicamente para esta Universidad de Extremadura.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

El Corte Inglés División S.A.

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No

9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a dieciseis de enero de dos mil quince

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

16 ENE 2015